

Decreto No. 823, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Rafael Enrique Hernández Machado.

(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 823

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur al Dr. Rafael Enrique Hernández Machado, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 824, que nombra al General de Brigada, E. N., Elio Osiris Perdomo Rosario, Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de República Dominicana

NUMERO 824

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de mayo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Elio Osiris Perdomo Rosario, E. N., queda nombrado Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Jacinto Martínez Arana, E.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 825, que concede naturalización dominicana al señor Armando Cuesta Martín.

(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 825

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Alfredo Cuesta Martín, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de ocupación comerciante, portador de la cédula de identificación personal No. 50327, serie 1ra., domiciliado y residente en la calle José Gabriel García No. 129, altos de esta ciudad, en solicitud de que se le concede la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente